

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la composición de la Junta Electoral del Principado de Asturias para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo.

Antecedentes de hecho

Primero.—La Orden ECM/1382/2025, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa declaraba abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, a partir del 1 de diciembre de 2025, finalizando el día 31 de diciembre de 2027.

Segundo.—Mediante Resolución de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo de 17 de septiembre de 2026 (publicada en el BOPA de 24 de septiembre de 2026), se convocaron elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo.

Tercero.—El 25 de septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el resuelto tercero de la Resolución de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo de 17 de septiembre de 2026, se efectuó el sorteo para elegir los representantes de los electores de la Cámara en la Junta Electoral del Principado de Asturias. Como resultado del mismo fueron elegidos los siguientes:

Vocal primero: López López, María Salomé.

Suplente primero del vocal primero: C. B. Manuel Llavona Hevia y dos más.

Suplente segundo del vocal primero: Rodríguez Menéndez, Gema.

Vocal segundo: González Betancourt, Luis Miguel.

Suplente primero del vocal segundo: Fernández García, Lorena.

Suplente segundo del vocal segundo: Cryptaureus, S. L.

Vocal tercero: Jolcompe, C. B.

Suplente primero del vocal tercero: Construcciones Uría Álvarez S. A.

Suplente Segundo del vocal tercero: Iglesias Fernández, Pelayo.

Cuarto.—Por Resolución de 29 de septiembre de 2026, del Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, se designó como representantes de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo en la Junta Electoral del Principado de Asturias, a doña María Aránzazu González Montell, Directora General de Empresa y Comercio que actuará como presidenta, y a doña Patricia Laviana Ordiz, Jefa de Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo. Igualmente se designó como representantes suplentes de los anteriores a Daniel Ares Rodríguez, Jefe de Sección de Promoción del Comercio y la Artesanía de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, que actuará como presidente suplente y a doña Beatriz Iglesias Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Técnico y Seguimiento de Fondos Europeos de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

Quinto.—La Directora General de Empresa y Comercio, como Presidenta de la Junta Electoral del Principado de Asturias en el proceso electoral para la renovación del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo, el 30 de septiembre de 2026, nombró como Secretaria de la misma a doña María Josefa González Álvarez, funcionaria de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo que actualmente desempeña el cargo de Jefa de Servicio de Gestión y Calidad Comercial y como Secretario suplente a don Carlos Arias Secades, Jefe de Sección de Ordenación del Comercio y la Artesanía.

Sexto.—Con fecha 1 de octubre de 2026 se constituyó la junta electoral del proceso de elecciones para renovar el pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo.

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación establece que publicada la convocatoria de elecciones para la renovación de los plenos se constituirá la Junta Electoral integrada por dos representantes de la Administración del Principado de Asturias, tres representantes de los electores de las Cámaras así como un secretario.



Segundo.—Por Resolución de 19 de mayo de 2025 se delegó, en el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo la competencia de ordenación de la inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de las Resoluciones de la Consejería.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Único.—Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la composición de la Junta Electoral del Principado de Asturias para la renovación del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

Presidenta:

María Aránzazu González Montell.

Presidente suplente:

Daniel Ares Rodríguez.

Vocales titulares:

Patricia Laviada Ordiz.

C. B. Manuel LLavona Hevia y dos más.

Cryptaureus, S. L.

Jolcompe C. B.

Secretaria de la Junta Electoral:

María Josefa González Álvarez

Secretario suplente:

Carlos Arias Secades.

Oviedo, a 6 de octubre de 2026.—La Secretaria General Técnica (P. D. autorizada en Resolución de 19 de mayo de 2025, publicada en el BOPA n.º 98, de 23/05/2025).—Cód. 2026-08258.